



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ACUERDO 3/2019, de 24 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2019-2023.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 70.1.26.º, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial. En virtud de esta competencia se aprueba la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León. Esta ley dedica su artículo 57 a la «Planificación Turística», y atribuye a la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en materia de turismo, la aprobación de los Planes Estratégicos de Turismo de carácter plurianual, definiendo sus objetivos.

El turismo es un sector estratégico de la economía de Castilla y León, siendo una de las ramas del sector servicios que mejor comportamiento ha mostrado en los últimos años, tanto desde el punto de vista de la demanda como de la oferta turística.

Mantener el crecimiento del sector turístico en nuestra Comunidad exige una planificación que defina el modelo y la estrategia de desarrollo turístico de la Comunidad en los próximos años, y determine necesidades, objetivos, prioridades y programas de actuación.

El Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2019-2023 tiene como gran objetivo desarrollar un modelo de gestión turística sostenible, compatible con la competitividad del sector turístico empresarial en términos de innovación y excelencia turística, en un marco de seguridad jurídica.

El Plan presenta la siguiente estructura:

1. Introducción
2. El punto de partida. Conclusiones del Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018
3. Diagnóstico
4. Nuevo modelo de desarrollo turístico responsable y sostenible
5. Objetivos, ejes y acciones
6. Control y Seguimiento del Plan Estratégico de Turismo 2019-2023

Tras una introducción y unos antecedentes donde se repasan los logros conseguidos con el anterior Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018, se realiza un diagnóstico de la situación actual del sector turístico de Castilla y León desde el punto de vista de la oferta y de la demanda.

Partiendo de ese análisis y considerando los resultados más significativos alcanzados en los últimos años en el turismo de Castilla y León, se realiza un diagnóstico del sector, se define el nuevo modelo de desarrollo turístico responsable y sostenible y se determinan sus objetivos, ejes y acciones.

Los objetivos del Plan son:

1. Desarrollar un modelo de gestión turística sostenible propio, que tome como referencia criterios de la Organización Mundial del Turismo y que se convierta en referente a nivel estatal, para hacer de Castilla y León un destino pionero que evoluciona de la mano del sector hacia un modelo que pone en valor el capital humano y el bienestar social, y que avanza hacia un perfil de visitante que genere mayor gasto en la Comunidad Autónoma.
2. Fortalecer y hacer competitivo al sector empresarial turístico en términos de innovación y excelencia turística, desde la gobernanza e inclusión de todos los grupos de interés implicados (residentes, sector público y privado y viajeros).
3. Ordenar la actividad turística tomando como referencia la seguridad y calidad de los servicios y de la oferta de Castilla y León.
4. Contribuir al posicionamiento del destino Castilla y León tanto a nivel nacional como internacional mediante elementos de motivación turística, a través del impulso de la promoción y del apoyo a la comercialización del producto existente y del producto singular que se considere potenciar.
5. Favorecer la internacionalización turística del destino y de sus empresas, mediante una gestión turística que permita desestacionalizar y repartir la economía generada por el turismo.
6. Favorecer la empleabilidad de calidad en el sector turístico de Castilla y León desde la formación y profesionalización de sus recursos humanos.

Para conseguir esos objetivos el Plan incluye 176 acciones que se distribuyen entre 4 ejes:

1. Ordenación Turística
2. Excelencia Turística
3. Innovación e inteligencia de mercados
4. Posicionamiento de destino

Para el seguimiento y evaluación del Plan se han asignado indicadores asociados a cada una de las acciones.

En la elaboración de este Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2019-2023 se han tenido en cuenta las sugerencias y aportaciones de los miembros del Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León, así como del resto de Consejerías de la Junta de Castilla y León.

La propuesta de Plan ha sido informada favorablemente por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, previamente al inicio de su tramitación, y, posteriormente, con carácter previo a su aprobación, según lo establecido en el artículo 5.1 b) del Decreto 51/2015, de 30 de julio, por el que se crea y regula la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de enero de 2019, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Aprobar el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2019-2023, cuyo texto íntegro estará disponible en la sede de la Consejería de Cultura y Turismo y en la dirección electrónica www.jcyl.es, apartado Turismo y Cultura.

Segundo.– La Consejería de Cultura y Turismo llevará a cabo una evaluación sistemática y continua del Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2019-2023, para determinar el grado de cumplimiento de sus ejes y el nivel de consecución de los objetivos.

Tercero.– En el supuesto de que la evolución del sector u otras circunstancias aconsejaran la supresión o modificación de algunos de los objetivos o acciones contemplados en el Plan, se procederá a su revisión.

Cuarto.– Autorizar a la Consejera de Cultura y Turismo para dictar cuantas disposiciones y actos sean necesarios para el desarrollo y ejecución del Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2019-2023.

Valladolid, 24 de enero de 2019.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

La Consejera de Cultura y Turismo,

Fdo.: MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC